

30/06/2016

Arica: Preparan juicio oral por estafas reiteradas contra dueños de automotora ilegal

A una pena efectiva de hasta 10 años de cárcel se expone Luis Olivares Gallardo (44), quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de estafar a un total de 51 personas en la venta de automóviles. La indagatoria estableció que junto a su socio Marcelo Fredes Pávez (a quien se le pide una pena de 5 años de presidio), montaron una automotora informal donde solicitaban dinero por adelantado a sus víctimas para traer vehículos por encargo, los que finalmente nunca fueron entregados, causando perjuicio por un monto total de 123 millones de pesos.



En este contexto, este miércoles se desarrolló la audiencia de preparación de juicio oral, ocasión en que la Fiscalía presentó una batería de pruebas que posteriormente exhibirá en esa instancia con el fin de obtener una sentencia condenatoria contra ambos acusados.

La investigación por estos hechos es dirigida por la Fiscal Regional Javiera López, quien trabaja junto a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI.

Estafas

La indagatoria permitió establecer que ambos acusados montaron una automotora informal llamada Matty Cars, la que no contaba con patente municipal ni pago de IVA ante el Servicio de Impuestos Internos. El modo de operar de Luis Olivares Gallardo y su socio Marcelo Fredes Pavez era exigir dinero por adelantado a los clientes, para reservar y traer vehículos por encargo desde el extranjero. Asimismo, otras personas le dejaron sus automóviles para ser vendidos en el negocio; sin embargo las víctimas nunca recibieron los vehículos ni les fue devuelto su dinero.

Por otro lado, se ocultaba el verdadero estado mecánico de las máquinas que tenía en su local, muchos de los cuales registraban desperfectos.

"Se trata de una causa compleja, toda vez que estamos hablando de muchas víctimas de estafas reiteradas y donde tuvimos que hacer análisis respecto a los movimientos de dinero, sin embargo, contamos con un cúmulo de pruebas para presentar en el juicio y acreditar la responsabilidad de ambos acusados", expresó la Fiscal Regional.

Olivares Gallardo fue condenado el 2008 a la pena efectiva de 5 años de cárcel, tras ser acusado por la Fiscalía de estafar a 35 personas también en la venta de vehículos, por un monto superior a 60 millones de pesos, resultando además condenado por delitos de uso malicioso de documentos, falsificación de instrumento privado y por apropiación indebida.